



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 44/2021

Comodoro Rivadavia, 06 de abril de 2021

VISTO:

La solicitud de acompañamiento e implementación del Cupo Laboral Travesti Trans presentada por la Delegada Académica de la Sede Trelew Prof. Bárbara Quintana mediante NOTA CUDAP SJB 978/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nacional de Identidad de género ARTICULO 1º — Derecho a la identidad de género. Toda persona tiene derecho: al reconocimiento de su identidad de género y al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género;

Que nuestra Facultad y nuestra Universidad fueron de las primeras del país en expresar su apoyo al Proyecto de Ley de Identidad de género;

Que el derecho a la identidad de género es un derecho humano;

Que la Constitución Nacional y los tratados Internacionales establecen el derecho a la identidad;

Que es deber de nuestra Facultad fomentar políticas que promuevan la inclusión y el libre desarrollo de las personas; impulsando así la participación de la comunidad trans en la vida política, cultural, económica y laboral;

Que es necesario erradicar toda práctica discriminatoria hacia los colectivos travestis, transexuales y transgéneros;

Toda persona travesti, transexual o transgénero tiene derecho a un trabajo digno y productivo; condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo; protección contra el desempleo, sin discriminación por motivos de identidad de género o su expresión;

Que el Estatuto de la UNPSJB reza en su Cap. III que la Universidad debe realizar una labor organizada y permanente en el seno de la sociedad que propenda a la dignificación integral de las personas;

Que a través del decreto Nacional N° 721/2020 se establece que las personas travestis, transexuales y transgénero, deberán ocupar cargos en el sector público nacional en una proporción no inferior al 1% del total de los cargos;

...//



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la I° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 29 y 30 de marzo ppdo.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art.1°) Adherir al Decreto Nacional N° 721/2020 de cupo laboral travesti-trans, para fomentar una Universidad más inclusiva y democrática.

Art.2°) Elevar el pedido de adhesión al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y un respectivo protocolo de aplicación.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 44/2021

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente